

Primera Instancia número Cinco de Murcia

3346 Procedimiento de desahucio 979/2000.

N.I.G.: 30030 1 0501646/2000.

Procedimiento: Desahucio 979/2000.

Sobre: Desahucio.

De: Don Pedro García Martínez.

Procurador: Señor Francisco Botía Llamas.

Contra: Don Ángel Paniagua Manzano, don Antonio Bares Valverde, don Antonio Gaspar Morales.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia juicio de desahucio 979/00, seguido a instancia de don Pedro García Martínez contra don Ángel Paniagua Manzano, don Antonio Bares Valverde y don Antonio Gaspar Morales, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En Murcia, a veintidós de febrero de dos mil uno. El señor don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de desahucio 979/200, seguidos ante este Juzgado, ante partes, de una como demandante don Pedro García Martínez con Procurador don Francisco Botía Llamas y Letrado señor don Ricardo Martínez-Moya Asensio, y de otra como demandado don Ángel Paniagua Manzano, don Antonio Bares Valverde y don Antonio Gaspar Morales, y,

Fallo: Debo declarar y declaro enervada por consignación la acción de desahucio ejercitada por don Pedro García Martínez contra don Ángel Paniagua Manzano, don Antonio Bares Valverde y don Antonio Gaspar Morales. Con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de los referidos demandados, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Murcia, 6 de febrero de 2003.—El/la Secretario.

De lo Social número Tres de Murcia

3354 Demanda 871/2003.

N.I.G.: 30030 4 0006275/2003.

Número autos: Demanda 871/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Fuensanta Robles Alarcón.

Demandados: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Maz, Alejandro García González.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Fuensanta Robles Alarcón, contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Maz, Alejandro García González, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 871/2003, se ha acordado citar a Alejandro García González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2004, a las 11,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en Avda. de la Libertad, número 8, 2.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Alejandro García González, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de marzo de 2004.—La Secretario Judicial, María del Carmen Ortiz Garrido.

De lo Social número Cuatro de Murcia

3355 Autos 413/2003.

N.I.G.: 30030 4 0003048/2003.

Número autos: 413/2003.

Número ejecución: 218/2003.

Materia: Despido.

Demandado: Excavaciones Jimensa, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 218/2003, que se sigue en este Juzgado a instancia de Walter Alfonso Pachacama Criollo, contra Excavaciones Jimensa, S.L., por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Lote 1: Pala cargadora-retroexcavadora, marca JCB, modelo CX4WS, Maq. Obr. Automot. Número de bastidor 0476237, matrícula MU-47764-VE. Valorado en 3.005 euros.

Lote 2: Pala cargadora-retroexcavadora, modelo Mobilgargger, número de bastidor 174M5753, matrícula E-9163-BBJ. Valorado en 3.606 euros.